

## INFORME DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE CEUTA Y MELILLA 26-02-19

Con una nutrida representación del Ministerio, y el Subsecretario de Educación, la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial y el subdirector Adjunto a la cabeza, y los cinco sindicatos –Higinio Rodríguez y Elvira Sánchez por SATE-STEs- representativos del sector, ha tenido lugar la reunión del Grupo de Trabajo bastante fluida, grata aunque inquietantemente fluida dadas las fechas preelectorales. Estos son los temas tratados:

**OPOSICIONES 2019:** Se confirma la propuesta de 97 plazas ya anunciada por el ministerio y la distribución por especialidades a convocar en los siguientes procesos selectivos al Cuerpo de Maestros. El Ministerio acepta algunas de las alegaciones al borrador hechas por los sindicatos sin resistencia alguna: garantizar el anonimato de las pruebas mediante códigos de barras en los cuadernillos, recoger un plazo de 24 horas para reclamaciones y petición de revisión de la primera prueba por parte de los tribunales. Respecto a otras alegaciones, nos emplazan a enviarlas por escrito conjuntamente Ceuta y Melilla el 28 de febrero (Los sindicatos de Melilla mantendremos una reunión mañana día 27 para elaborar la tabla de alegaciones, a la que SATE-STEs llevará las sugerencias recogidas entre el colectivo).

**MATERNIDAD Y FASE DE PRÁCTICAS.** La Directora General nos confirma que Función Pública ha dado s visto bueno y, por tanto, se va a modificar el RD 276/2007, cambio normativo que ha reclamado SATE-STEs para conseguir una efectiva igualdad entre hombres y mujeres de nuestro colectivo, de tal manera que las funcionarias en prácticas que se encuentren en situación relacionadas con la maternidad puedan posponer este proceso y disfrutar de los permisos pertinentes al curso siguiente, garantizándoles que su toma de posesión como funcionarias de carrera se producirá a la vez que el resto de compañeros de promoción. Nos alegra, que paso a paso, el ministerio vaya adoptado medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

**INTERINAS Y MATERNIDAD.** Respecto a la petición de SATE-STEs en varios escritos para respetar los derechos a la vacante de las interinas que disfrutaban de su licencia por maternidad, Función Pública no ha accedido ni siquiera a que se les reserve la vacante y se cubra en régimen de sustitución hasta la incorporación de la afectada, contrariamente a lo que ocurre en la mayor parte de las comunidades. SATE-STEs ha insistido en que, si no su contratación y sustitución inmediata como solicitamos, sí se debería al menos garantizar la reserva de plaza. De nuevo insistimos **en la necesidad de que, de una vez por todas, y con todas las garantías, se propicie la igualdad de contratación entre interinos e interinas.** El ministerio argumenta su posición al respecto en las trabas jurídicas para modificar el proceso de contratación, e incide en que seguirán buscando la fórmula para poder conseguir este cambio normativo que permita hacer realidad esta histórica exigencia de SATE-STEs.

**COMPLEMENTO DE DIRECCION.** Nos han entregado el proyecto de orden que regula este complemento largamente postergado por el Ministerio cuando las comunidades lo tienen aprobado desde hace muchos años, para hacerse efectivo desde el próximo 1 de septiembre

**LA LEY DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DOCENTES.** A la espera de su publicación en el BOE, SATE-STEs reitera su petición escrita de que el Ministerio dicte instrucciones para que las direcciones provinciales de Melilla y Ceuta apliquen de forma directa y en el curso 19-20 las medidas que propone la ley y se recoja un horario lectivo máximo de 23 horas para los docentes de los centros de Infantil y Primaria y de 18 horas para los IES y afines, con la dotación del cupo de profesores necesario. El Ministerio ha insistido en su compromiso a hacerlo para el curso próximo. Por ello van a solicitar a las inspecciones educativas de estas ciudades las actuales cargas horarias de los docentes, funcionarios e interinos, con el fin de estudiar las necesidades de docentes para el curso próximo.

### Ruegos y preguntas:

**ESCUELA DE IDIOMAS Y PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN.** SATE-STEs ha presentado na queja por la discriminación que sufre el profesorado y el alumnado en las pruebas de certificación, que introduce una nueva destreza cuando en otras comunidades hará una moratoria hasta el próximo curso. Hemos exigido que el Ministerio apruebe una moratoria similar para las escuelas de Ceuta y Melilla y se dé formación al respecto.

**INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL.** SATE-STEs ha reiterado su petición escrita de que en las instrucciones de inicio de curso se incluyan **unas instrucciones específicas para la Formación Profesional**, en las que se tengan en cuenta las particularidades de estas enseñanzas y se hagan conforme a la normativa vigente, con la finalidad de que se apliquen **criterios objetivos y homogéneos para la elaboración de los horarios de los compañeros de Formación Profesional en todos los centros dependientes de Ministerio.** La Directora muestra su conformidad en establecer estas instrucciones y se compromete a entregar un borrador de de las mismas a que poder realizar alegaciones.

**Reducción horaria para los compañeros mayores de 55 años.** SATE-STEs había solicitado que las instrucciones de principio de curso instaran a las direcciones provinciales a no limitar este derecho a los interesados. El Ministerio se ampara en la situación preelectoral afirmando que no pueden hacer determinado tipo de cosas y que se podrá ver en un futuro.

**Modificación de la Orden de Interinos.** Habíamos solicitado unas modificaciones de la orden de interinos para evitar las interpretaciones que a veces se hacen contrarias a lo acordado en su momento, particularmente en lo referido a la permanencia en las listas. Nos instan a que presentemos propuestas conjuntas de los sindicatos de Ceuta y Melilla.

Madrid, 26 de febrero de 2019

El Secretariado de SATE-STEs